

EXHIBICIÓN Y PRESENTACIÓN CANINA EN EL REINO UNIDO

Se espera de aquellos que participen en exposiciones caninas en el Reino Unido que sigan y se atengan rigurosamente a las normas con arreglo al Reglamento y Normativa del Kennel Club Inglés (refiérase a la Sección F3 de la Normativa sobre Exposiciones del Kennel Club).

PRESENTACIÓN

Los expositores no deben agarrar a los perros por la cola o la correa cuando deseen incorporarlos. Esta actitud se considera inaceptable. Los expositores deben recordar que esta práctica se interpretará como un tratamiento hostil y se informará sobre este comportamiento al Comité de acuerdo con la Sección F11 de la Normativa sobre Exposiciones del Kennel Club.

JAULAS/CAJAS

En Crufts no se permite el uso de jaulas o cajas con suelos falsos de malla de alambre que no permitan que el perro se sienta sobre la base. Además, cada uno de los expositores debe encargarse de la identificación de su propia jaula o caja.

PERROS SIN VIGILANCIA

Crufts es un espectáculo público y, para la seguridad de todos los asistentes, los perros no deben quedarse nunca sin vigilancia en los bancos o en cualquier otra zona.

RAZAS DE CATEGORÍA 3 EN CRUFTS

El Kennel Club está comprometido con la salud y el bienestar de los perros y es su intención garantizar que los perros que se exhiben estén sanos y que, en consecuencia, puedan recibir premios en las exposiciones.

El Premio al Mejor de Raza correspondiente a una raza de Categoría 3 no puede confirmarse hasta que el perro haya superado una evaluación por parte del veterinario oficial de la exposición.

Si el perro no superara la evaluación, no sería apto para competir en ese grupo en concreto (refiérase a la Sección F(1)27 .a. de la Normativa sobre Exposiciones del Kennel Club).

Basset Hound Perro de San Huberto
Bulldog Chow Chow
Dogo de Burdeos Pastor alemán
Mastiff Mastín napolitano
Pekines Doguillo
Shar Pei Perro San Bernardo

PREPARACIÓN DE LOS PERROS

En ningún momento se permite la utilización durante la exposición de ninguna sustancia sobre el pelaje del perro que modifique su color natural, textura o estructura, cualquiera que fuera su finalidad. No debe aplicarse ninguna sustancia sobre el perro que altere su color natural o modifique cualquiera de sus partes externas, cualquiera que fuera su finalidad y en ningún momento durante la exposición.

No debe permitirse que cualquier otra sustancia (distinta del agua) que se emplee durante la preparación del perro para la exposición quede sobre el pelaje o sobre cualquier otra parte del perro en el momento de la exhibición (refiérase a la Sección F(B) de la Normativa sobre Exposiciones del Kennel Club).

DESPLAZAMIENTOS JUNTO CON SU PERRO

Los expositores de Crufts deben asegurarse de que sus perros satisfagan totalmente los requisitos de inscripción respecto al traslado de perros al Reino Unido. En el caso de los perros que se desplacen desde ciertos países, es necesario completar un proceso que puede durar varios meses antes de viajar al Reino Unido y asistir a Crufts. Si desea más información consulte la página web: www.defra.gov.uk/take-pet-abroad.

Si para volver a casa tras la celebración de Crufts requiriera de un certificado de salud para su perro, el personal veterinario voluntario del Centro Veterinario no podrá proporcionárselo. Sin embargo, para ofrecer un servicio más a los expositores, Crufts ha dispuesto que un veterinario miembro del grupo veterinario 608 Veterinary Group visite la exposición todos los días para tramitar los certificados. Este servicio estará disponible de 4 a 5:30

de la tarde durante todos los días de la exposición en el Centro Veterinario y se pedirá a los expositores que abonen los costes de la emisión del certificado (45 libras) al personal veterinario cuando se realice la evaluación. El pago debe hacerse en efectivo, pues no se aceptan cheques ni tarjetas de crédito o débito. Se puede pedir cita en el Centro Veterinario durante todo el día.

CORTE DE LA COLA

Perros a los que se les cortara la cola antes del 6 de abril de 2007: si a su perro se le cortó la cola en el Reino Unido o en un país extranjero antes del 6 de abril de 2007, sería apto para competir en Crufts.

Perros a los que se les cortara la cola el día 6 de abril de 2007 o posteriormente: si a su perro se le cortó la cola el día 6 de abril de 2007 o posteriormente, no está permitido por ley que sea exhibido en Crufts.

CORTE DE LAS OREJAS

Ningún perro al que se le hayan cortado las orejas es apto para participar en un evento autorizado por el Kennel Club (refiérase a la Sección B19 de la Normativa sobre Exposiciones del Kennel Club).

USO DE PEDESTALES DE ADIESTRAMIENTO

El uso de pedestales de adiestramiento (Show Stackers) está prohibido en Crufts.

PERROS EN VEHÍCULOS

Se tomarán de inmediato las medidas oportunas si se detectara que se ha abandonado a un perro en un coche y este se encuentra nervioso.

REGISTRO EN EL KENNEL CLUB – APTITUD PARA COMPETIR

Para poder exhibir a su perro en Crufts, su mascota debe contar con un Número de Registro del Kennel Club (Kennel Club Registration Number) o un Número de Aptitud para Competir (Authority to Compete Number).

Si su perro no posee un Número de Aptitud para Competir no podrá participar en Crufts.

Las solicitudes de un Número de Aptitud para Competir, necesario para la inscripción en Crufts, deben recibirse en el Kennel Club antes del 23 de diciembre de 2015. No podemos garantizar la emisión de un Número de Aptitud para Competir para las solicitudes que se reciban después de esta fecha.

Para realizar su solicitud, cumplimente el Formulario 14 – Solicitud de un Número de Aptitud para Competir (en inglés).

www.thekennelclub.org.uk/media/8906/form14.pdf

EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL KENNEL CLUB

El Kennel Club ha desarrollado un Código de Conducta para ayudar a mantener a los expositores informados sobre lo que la organización de la exposición y el resto de expositores esperan de ellos (refiérase a la Sección 3 de la Normativa sobre Exposiciones del Kennel Club).

El Código de Conducta del Kennel Club se ha desarrollado para plasmar las expectativas que el Kennel Club tiene respecto a todos aquellos que participen o asistan a eventos bajo su jurisdicción.

Su redacción no es exhaustiva, por lo que debe leerse conjuntamente con los reglamentos pertinentes que aparecen enumerados en el Anuario del Kennel Club. Se podría informar del incumplimiento de estas provisiones al Comité General para la adopción de medidas disciplinarias en conformidad con el Reglamento y Normativa del Kennel Club.

- Todos los perros deben presentar una actitud correcta para que el juez pueda evaluarlos, independiente de la asistencia del expositor.

- Los perros con tendencias agresivas no podrán exhibirse.
- No se permiten las peleas entre perros en las pistas de exhibición.
- Conducta – los participantes tienen una obligación respecto a sus propios perros, pero también respecto a los demás, con el propósito de que los eventos autorizados se desarrollen en un ambiente amigable y acogedor; y también se espera de ellos que colaboren y, en especial, que contribuyan a crear un entorno donde todos puedan disfrutar de los eventos autorizados.
- Espíritu deportivo – los participantes deben comportarse de manera adecuada en todo momento y mostrar buenos modales y respeto hacia los otros competidores, responsables de la exposición y jueces.

- Cualquier comunicación verbal con un juez debe realizarse una vez que el juzgamiento haya finalizado y siempre de forma educada y profesional.
- No se tolerará, bajo ninguna circunstancia, el comportamiento agresivo o abusivo hacia cualquiera de los asistentes a la exposición, incluidos el juez, otros participantes, los gestores de la exposición u otros miembros de la organización. (Podrá encontrar más información más adelante en esta publicación sobre el acoso).
- No interactúe con ningún perro mientras este esté siendo evaluado.
- Es ilegal, y por tanto no está permitido, fumar en ninguna zona de los salones.
- Los teléfonos móviles deben mantenerse apagados mientras esté haciendo la presentación o cuando su perro esté siendo evaluado.

- Si va acompañado por niños, no permita que toquen a ningún perro si no recibe el consentimiento de su dueño para hacerlo. Esté siempre pendiente de dónde se encuentran sus hijos y de qué hacen. Preste especial atención en las proximidades del área de bancos, en la que los perros podrían reaccionar frente a un acercamiento inesperado.
- Ninguna persona debe ser objeto de intimidación, ni debe provocarse en nadie sentimientos de nerviosismo o inquietud, o miedo a represalias. El acoso constituye un delito criminal. A este respecto, el Kennel Club ha adoptado el criterio de "tolerancia cero" hacia todo tipo de acoso.
- El acoso se define como las acciones que generan inquietud, nerviosismo y temor hacia la violencia física, o cualquier otro tipo de amenaza, declaración ofensiva, abuso verbal o intimidación.

Esta conducta podría incluir el discurso o la obstaculización de acciones, entre otros. Puesto que estas acciones podrían considerarse un delito criminal, la policía podría verse implicada y el Club Kennel aplazaría sus decisiones hasta recibir los resultados de esa investigación o imputación.

- No es necesario recordar que el Club Kennel espera que se muestre educación y voluntad de cooperación hacia todo el personal y los organizadores de cualquier evento autorizado por él.
- Somos comprensivos respecto a la presión y la tensión que se genera durante la competición, pero cualquier agresión o abuso hacia las personas que simplemente estén realizando su trabajo para el beneficio e interés de los expositores/competidores y del público, y en última instancia también del perro, no se tolerará.

- La Oficina de Prensa del Club Kennel se ha creado para ayudar a los expositores y garantizar que Crufts y la afición a las exhibiciones caninas se refleja de forma positiva. Para ayudarnos en esta tarea, le recomendamos que hable favorablemente sobre su deporte y sobre sus compañeros de competición en la prensa, a los miembros del público y en las redes sociales. Si tuviera alguna duda sobre las relaciones con la prensa, mándenos un correo electrónico a press.office@thekennelclub.org.uk.

Cabe recordar que cualquier incumplimiento de la Normativa del Kennel Club podría resultar en que se informara al Comité del Kennel Club sobre el asunto para la adopción de medidas disciplinarias.

Por favor, tenga en cuenta que las siguientes normativas son de aplicación durante las exhibiciones en Reino Unido.

- El bienestar de todos los perros es de vital importancia. No se debe dejar a los animales sin vigilancia en los bancos, jaulas o cajas durante largos períodos de tiempo y sin recibir la atención adecuada y ejercitarse.
- No se debe dejar a los perros en los vehículos durante días cálidos o calurosos.
- No se permite que los perros lleven bozales de ningún tipo mientras estén siendo evaluados.
- No se permite llamar la atención de un perro desde fuera de la pista en el Reino Unido (refiérase a la Sección F(1)17.h. de la Normativa sobre Exposiciones del Kennel Club).
- Los expositores deben preocuparse de limpiar los desechos de su perro si este hiciera sus necesidades en un lugar público (refiérase a la Sección F.13. de la Normativa sobre Exposiciones del Kennel Club).
- No está permitido el acoplamiento de hembras dentro de la sede de la exposición (refiérase a la Sección F(1)14 de la Normativa sobre Exposiciones del Kennel Club).
- Cualquier comunicación verbal con un juez debe realizarse una vez que el juzgamiento haya finalizado y siempre de forma educada y profesional.
- No se tolerará, bajo ninguna circunstancia, el comportamiento abusivo hacia el juez u otros expositores.
- Ni los expositores ni sus perros deben llevar ningún tipo de identificación personal mientras se presente a los animales (refiérase a la Sección F(1)17.g. de la Normativa sobre Exposiciones del Kennel Club).